

			
Radicado:	20241094000180541	Fecha:	2024-01-22T11:29:03
Trámite:	Salida	Destino:	CONSORCIO BDCO 23
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Bogotá D.C., 22 de enero de 2024

Señor
Carlos Javier Espitia Palomino
CONSORCIO BDCO 23
Carrera 43 b N°. 85-76 Oficina 212
licitaciones@berakah.com.co / licitaciones@daimco.com.co
La Ciudad

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 033 de 2023**

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 033 DE 2023 cuyo objeto es: “Realizar la interventoría integral del contrato para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 033 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

“

ANEXO 28 OFERTA ECONOMICA

1. El valor total de la presente propuesta es de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE \$ 290.303.832,00**. Discriminado de la siguiente manera:

Etapa I	\$ 40.912.452,00	NO MODIFICAR
Etapa II y III	\$ 249.391.380,00	NO MODIFICAR
TOTAL	\$ 290.303.832,00	

Nota: Los valores del presupuesto discriminados en el cuadro anterior no podrán ser modificados so pena de rechazo de la propuesta.

El valor total tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. Que contempla todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta y suscripción del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentará reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 1.2. Que el valor propuesto incluye todo el personal necesario, dedicación y plazo detallados en el anexo técnico y demás costos necesarios para la correcta ejecución del contrato de interventoría.
- 1.3. Que el valor propuesto incluye todos los costos de personal, alquiler, elementos de oficina, comisiones topográficas, transporte, viáticos y todo aquello que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
- 1.4. Que tengo conocimiento que no se realizarán reconocimientos económicos adicionales de interventoría por concepto de prórrogas en las etapas previstas o mayor permanencia del equipo de trabajo en obra, salvo que se presenten circunstancias imprevistas que conlleven a una prórroga y/o adición del contrato objeto de interventoría que a su vez genera la prórroga y/o adición (si aplica) del contrato de interventoría.

...”

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Sandra Paola Laverde – Abogada Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store